
DEVAN REED: Bienvenidos a todos a la llamada del grupo de trabajo para el tratamiento consolidado de políticas de At-Large, hoy 21 de julio del 2021 a las 19:00 horas UTC. No vamos a tomar asistencia por cuestiones de tiempo, pero todos los presentes tendrán su asistencia registrada a través del servicio telefónico y de la sala de Zoom.

Hemos recibido disculpas de Priyatosh Jana, Mohan Raidu, Satish Babu, Eduardo Díaz, León Felipe Sánchez y de parte del personal tenemos con nosotros a Heidi Ullrich, Berry Cobb, Caitlin Tubergen, Evin Erdoğan y, quien les habla, Devan Reed, a cargo de la administración de la llamada.

También está con nosotros Claudia Ruíz. Tenemos interpretación al español y al francés en la llamada de hoy, en español los intérpretes son Paula y Marina, en francés Aurélie y Camila.

También tenemos transcripción en tiempo real en la llamada de hoy, así que vamos a publicar aquí el enlace para que puedan habilitarlo, les pedimos que por favor digan su nombre cada vez que hagan uso de la palabra, que hablen a una velocidad razonable para permitir una interpretación correcta y que mantengan silenciados sus micrófonos para evitar interferencia cuando no están haciendo uso de la palabra.

Sin más, le doy la palabra a Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Devan. Bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo para el tratamiento consolidado de políticas de At-Large de esta semana, creo que no hay transcripción en tiempo real hoy porque

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

estaba verificando el enlace y no me parecía que estuviera funcionando como tal.

DEVAN REED: Me parece que quien está a cargo de la transcripción no se ha conectado, si me dan unos minutos voy a verificar qué es lo que ocurrió.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Mientras se soluciona esta cuestión, vamos a ver el temario para el día de hoy. Vamos a comenzar con la actualización del grupo de trabajo, en realidad, tres grupos de trabajo que venimos siguiendo de cerca, el del Proceso de Desarrollo de Políticas para la revisión de políticas de transferencia, el área de trabajo de los derechos correctivos para las organizaciones intergubernamentales.

Y luego, el proceso expeditivo de desarrollo de políticas sobre la especificación temporaria para los datos de registración de gTLD. Entonces vamos a tener algunos comentarios y las actualizaciones sobre esos comentarios y luego, tendremos un recordatorio sobre el próximo seminario web sobre IDN.

Quiero saber si hay algún agregado, algún otro tema que quieran sumar al temario que acabamos de presentar. No veo ninguna mano levantada, nadie que haya indicado que quiere hacer alguna modificación, entonces aprobamos el orden del día tal como aparece en la pantalla.

Y podemos pasar a los temas que nos quedaron pendientes después de nuestra última llamada, creo que hay uno solo que todavía tiene que completarse y es que, Justine tenía que revisar el comentario público

sobre .AERO con una posible presentación para el 28 de julio, eso es para la semana próxima.

Entonces no era algo que necesitábamos para esta reunión, no sé si tienen alguna pregunta o comentario sobre algunos de estos temas que teníamos que llevar adelante. Por supuesto, quiero saber si estoy mirando la lista que corresponde y me parece que no, que estoy equivocada.

¿Estoy mirando también el temario equivocado? Me siento un poco avergonzado, entonces me parece que no tenía el enlace correspondiente.

[DEVAN REED]: Sí, eso es de la semana pasada.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, por algún motivo la invitación me llevó a un temario que no es el correcto. Bueno, tenemos completadas todas las acciones que habían quedado pendientes de la última semana y hoy tenemos otro temario, les pido disculpas.

Nos vamos a concentrar en el asesoramiento del ALAC a la Junta Directiva sobre EPDP fase 2, tendremos las actualizaciones de los grupos de trabajo y luego las actualizaciones sobre los comentarios en materia de política.

Bueno, me sorprende que nadie me haya señalado esto, tenemos demasiadas llamadas, ¿no? Entonces vamos a proceder con el primer punto, aquí en nuestro temario, que en realidad es el tres, que es el

asesoramiento del ALAC a la Junta Directiva de la ICANN sobre la fase 2 del EPDP para los datos de registraci3n.

Estamos en la fase 2 de este Proceso de Desarrollo de Pol3tica expeditivo, Alan Greenberg y Hadia Elminiawi nos van a hacer este resumen, ya hubo res3menes en llamadas anteriores y tenemos 20 minutos para ultimar los detalles de este asesoramiento porque pronto lo tendremos que presentar.

Alan y Hadia, les doy la palabra.

ALAN GREENBERG: ¿Me oyen?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, lo oímos.

ALAN GREENBERG: Perd3n, tengo distintas formas de silenciarme y habilitar mi micr3fono aqu3. Quer3a hacer referencia al comentario de la fase 2A, pero voy a comenzar primero con el asesoramiento.

Hubo varios comentarios en el documento sobre el asesoramiento en Google Doc, la mayor3a de los comentarios ten3an que ver con ediciones menores, e incorporado y aceptado todas aquellas que ten3an que ver con la redacci3n y la gramática, dej3 algunos cambios para que otros los vean.

Yo no tengo problema en dejarlo un par de d3as m3s antes de ultimar todos los detalles de este documento y tal vez le podr3amos dar hasta

fines de este fin de semana a todos para que ingresen más comentarios y luego podemos ya finalizarlo y tratar de avanzar.

No hay un cambio sustancial de la versión definitiva que discutimos la semana pasada, eso es, en realidad, todo lo que tengo para comentar hoy. Espero que todos estén leyendo esto con cuidado, que no solamente estén editando el texto, sino que estén pensando que esto es parte de lo que le queremos transmitir a la Junta Directiva, si nos estamos salteando algo, si estamos haciendo las cosas correctamente...

Espero que sean críticos en su lectura, rara vez le damos asesoramiento a la Junta Directiva, entonces queremos asegurarnos de que, cuando lo hagamos tenga una muy buena fundamentación porque queremos estar seguros de qué es lo que queremos.

No tengo nada en particular para decir, más que esto, sí les pido que aquellos que han estado prestando atención al proceso del EPDP y al SSAD como parte de la fase 2, que se aseguren de que estemos en lo correcto con lo que estamos transmitiendo aquí, ¿no? Es fácil omitir algo cuando Hadia y yo lo vemos desde un punto de vista muy detallado, entonces agradecemos que otros ojos también le den una mirada.

Eso es todo lo que tengo para decir y tengo también un informe muy breve sobre los comentarios relacionados con la fase 2A, pero terminemos con este tema primero.

Veo que Hadia levantó la mano. Adelante, Hadia.

HADIA ELMINIAWI:

Gracias, Alan. En realidad, no tengo nada para agregar, lo que sí quería era rápidamente recordarles a todos de qué se trata esto.

Cuando tratamos de pensar en el sistema estandarizado de acceso y divulgación para los datos de registración no públicos, el sistema propuesto, y ver si es beneficioso o no, tratamos de analizar cinco características principales del sistema. En primer lugar, si el sistema cumple realmente con las necesidades de los usuarios, esa es una de las características importantes.

La segunda, observamos si el sistema propuesto difiere de las prácticas actuales, es decir, que introduce una mejora a las prácticas actuales en lo que tiene que ver con la divulgación de los datos de registración no públicos.

La tercera característica que analizamos es la capacidad del sistema de evolucionar sin que haya otros PDP, por ejemplo, cuando se aprueben nuevas leyes o cuando haya una mayor claridad jurídica, queremos saber si este sistema será capaz de evolucionar y adaptarse sin que se requiera un PDP adicional.

El cuarto aspecto que analizamos es el nivel de consenso que recibe el sistema y esto es importante porque refleja el apoyo de la comunidad a este sistema propuesto. Y la quinta característica que analizamos tiene que ver con la diferenciación entre la persona física y la persona jurídica, en cuanto a la divulgación de los datos, ¿no?

Queremos saber si existe el requisito en algún momento de divulgar los datos no personales o de publicar los datos no personales de las personas jurídicas, esto se podría hacer a través del SSAD. Con la

divulgación automática de los datos de las personas jurídicas, ¿esto sería factible con el sistema que se propone?

Este es el tipo de características principales que analizamos cuando evaluamos el sistema propuesto. Si tienen otras ideas u otras características que consideran que el sistema debería apoyar, por favor hágannosla saber.

Como dijo Alan, les pido también que analicen el documento y que traten de ver si nos salteamos algo o algo que no está correcto. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Hadia. Veo que Alan debe estar buscando, nuevamente, el botón para habilitar su micrófono. No veo ninguna pregunta, ningún comentario, ninguna mano levantada, por supuesto, que en este momento les pedimos que no editen el texto, pero vemos que sí se siguen agregando algunos comentarios.

Así que, tal vez ya estamos en las instancias finales, ¿no? Antes de presentar este documento. ¿Han editado el texto?

ALAN GREENBERG: Sí.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Alan Greenberg es quien ha hecho ediciones.

ALAN GREENBERG: En general, son comentarios que tienen que ver cambios editoriales o modificaciones editoriales, el problema es que, si hay muchas sugerencias para el mismo párrafo en este tipo de documento, se vuelve muy confuso saber si se está comentando sobre el texto original u otro cambio previamente formulado.

Entonces ahí es donde entra un poco en juego la atención y aquí es donde puede haber alguna confusión.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Alan.

ALAN GREENBERG: Yo sugiero esperar hasta fines de domingo para cualquier comentario adicional, voy a seguir verificando los agregados día tras día. A principio de la semana que viene hay una reunión del ALAC, voy a emprolijar el documento y lo voy a presentar en esa reunión, no va a ser necesariamente la versión definitiva, pero va a estar cerca de ello.

Así que, les pido que por favor lean el documento, si ustedes creen que no estamos dando en la tecla, por favor no duden en hacer el comentario pertinente.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Fantástico, muchísimas gracias por esto, Alan y gracias, Hadia. Vamos a ver el próximo tema.

ALAN GREENBERG: ¿Y qué pasa con el segundo punto del temario dentro del EPDP? El que no está aquí en nuestra agenda, pero que lo mencioné tres veces.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, yo creo que esto está dentro de la sección de las actualizaciones de los grupos de trabajo.

ALAN GREENBERG: Perfecto.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Así que, le doy la palabra enseguida, le doy tiempo para que respire un poquito y luego vuelva a hacer uso de la palabra.

ALAN GREENBERG: Quiere ver si me quedo atento y despierto, ¿no?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, las próximas discusiones van a ser lo suficientemente dinámicas como para mantenerlo despierto.

Tengo entendido que el TPR PDP no tuvo muchas novedades, pero tenemos a Daniel Nanghaka a cargo de esto y a Steinar Grøtterød.

DANIEL NANGHAKA: No tenemos novedades para informar sobre este proceso. Levantó la mano Christopher Wilkinson.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, veo que Christopher levantó la mano. Muy bien, le damos la palabra.

CHRISTOPHER WILKINSON: Gracias. Quiero agradecer personalmente a Hadia y a Alan por todo el trabajo que han realizado, sin embargo, quería confirmar el comentario que yo envié a la lista de distribución. Personalmente tengo que abstenerme integralmente de comentar sobre este tema por motivos que ya he explicado en la lista de correos en publicaciones recientes.

He tenido una muy mala experiencia con la ICANN, en particular con las partes contratadas, con respecto a cualquier intento por mejorar la política de la ICANN en relación con la protección y la privacidad de los datos, en mi caso, ya hace más de 20 años que he tenido esta situación, así que prefiero abstenerme.

Básicamente porque ha quedado muy en claro que el modelo de múltiples partes interesadas, que aparentemente continuamos respaldando; tal como está implementado por la ICANN, no es capaz de tomar decisiones con respecto al interés público.

Y también tengo otros comentarios que he hecho por correo electrónico. Le agradezco a Alan por su perseverancia y le deseo éxitos. Personalmente en forma intencional me abstuve de incorporarme al ejercicio del EPDP porque veo; por lo menos desde hace dos años, que esto no era algo en lo que yo podía participar.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Veo que está refiriéndose al EPDP y al punto 3 del temario, al tema que hace referencia el SSAD. Muy bien, ahora le damos la palabra a Steinar

Grøtterød para que hable del Proceso de Desarrollo de Políticas y la revisión de la política de transferencia.

STEINAR GRØTTERØD: Gracias, espero que me oigan bien, estoy en un lugar diferente hoy. Quiero agradecerle a Evin por haber armado una nueva presentación en PowerPoint sobre este proceso de la política de transferencia y creo que estamos llegando a un mejor nivel de entendimiento ahora.

Tal vez podemos dedicar 10 o 15 minutos a este proceso, ¿estaría bien eso, Olivier?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, estamos bien con el tiempo, así que, creo que 10 o 15 minutos estaría muy bien.

STEINAR GRØTTERØD: Muy bien, entonces voy a dejar que luego el personal haga la presentación, me silencio por el momento.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Quién toma la palabra ahora?

CAITLIN TUBERGEN: Voy a presentar en términos generales el proceso de transferencia rápidamente. No sé si alguien ha levantado la mano o es una mano antigua.

ALAN GREENBERG: Es una mano antigua.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Si, creo que sí es una mano antigua, así que puede proceder.

CAITLIN TUBERGEN: En la diapositiva que ustedes ven aquí tiene la terminología que está en la política de transferencia entre registradores. Voy hablar de estos términos antes de describir el proceso y así quizás el proceso general tenga un poquito más de sentido.

En primer lugar, en el ícono negro tenemos al registrador ganador, que es el registrador al cual el registratario transfiere el nombre de dominio. Si yo soy un registratario y pido registrar mi nombre con el registrador A y decido que el registrador B tiene mejores términos, quizás mejores precios y deseo algo que mi registrador actual no tiene, voy a transferir mi nombre al registrador B.

El B, en este caso, es el registrador ganador y el A mi registrador actual o el registrador del registro que sería el registrador perdedor o el registrador a quien yo deseo transferir mi nombre de dominio. Hay un par de documentos que requiere la política de transferencia o que requería, la primera es un formulario de autorización del ganador, a través del cual expreso mi deseo de transferir el dominio.

El registrador me envía un formulario de autorización, que yo tengo que acusar recibo con la intención de que quiero transferir el nombre. El FOA ganador, en general, se lo envía al registrador ganador en forma de un email, con un enlace en el que se puede hacer clic.

El registrador tiene la posibilidad de enviar el FOA, este formulario de autorización, pero, en general, se hace por correo electrónico porque es más instantáneo. Luego, tenemos el formulario de autorización que utiliza el registrador que pierde, el actual, el que pierde ese nombre de dominio.

Una vez que el registrador nuevo recibe la notificación de que yo quiero transferir el nombre de dominio, el registrador que lo va a perder recibe este formulario. Si yo no pedí esta transferencia, tengo que notificar a mi registrador de inmediato para que mi registrador no proceda con la transferencia.

Esto es sumamente importante en casos donde se secuestra el nombre de dominio o en aquellos casos donde alguien hackeó mi cuenta y este formulario de autorización del registrador, que pierde el nombre de dominio, es quien tiene que recibir la información de mi parte para tomar alguna acción para no transferir.

Entonces la política fue revisada, y tenemos la situación definida antes y después de la aprobación del GDPR. En esencia, el cambio más grande se produce cuando la información personal o distintos datos de registración personales quedaron expurgados con GDPR.

El registrador a quien le voy a transferir mi nombre de dominio, en muchas instancias, no puede enviarme ese formulario de adquisición y de autorización porque no puede verificar quién soy yo en la salida del WHOIS actual y necesita verificar que yo soy quien digo ser.

Como en muchas instancias, los registradores nuevos no pueden enviar ese formulario, a la especificación temporaria se le agregó una solución

transitoria dentro de la política de registración de los datos también para asegurar que el FOA del registrador, que va adquirir el nombre de dominio, tenga la información del Auth-Info code, ese código que se utiliza como llave del nombre de dominio.

El registrador protege ese código y también tiene que verificar que haya correspondencia de los códigos. Estoy siguiendo la confirmación de que ese código Auth-Info, es correcto, el operador de registro va a enviar una notificación de una transferencia pendiente a ambos registradores, al que pierde y al que gana.

A partir de allí el proceso es exactamente el mismo, el registrador que pierde tiene que enviar ese formulario de pérdida de autorización como alerta diciendo que se ha solicitado esa transferencia. Perdón, me parece que alguien debe silenciar su micrófono, gracias.

Y después de que se envía el formulario de pérdida, si no hay objeción a la transferencia, la transferencia procede dentro de cinco días calendario. ¿Hay alguna pregunta que alguien tenga sobre el cambio de la situación previa al GDPR y posterior al GDPR? Con respecto a que el formulario de autorización del registrador ganador ya no se requiere.

Veo que mi colega levanta la mano, le voy a dar la palabra.

ORADOR NO IDENTIFICADO: El registrador estaba en una jurisdicción y se suponía que tenía que utilizar esta especificación, pero cumplimiento contractual, por una razón de tiempo, no puede aplicar esto en la medida total en que lo hacía antes el GDPR.

Como resultado, esta es una de las cuestiones primarias que llevó a que se iniciara este PDP que estamos discutiendo ahora. Gracias.

CAITLIN TUBERGEN: Alan, veo que tiene la mano levantada, no sé si ustedes desean que yo maneje la lista de consultas, ¿o cómo desean hacerlo?

ALAN GREENBERG: El código Auth-Info es previo al GDPR, pero no lo mencionó en el escenario pre-GDPR.

CAITLIN TUBERGEN: Gracias, Alan, por solicitar esta aclaración. Es correcto, esa diapositiva no tiene toda la información. Para que quede claro, cuando un registratario desea transferir su dominio, tiene que hacer dos cosas, garantizar que el nombre esté desbloqueado y el código Auth-Info, ambas tareas, en general, se hacen en el portal del registrador.

Algunos registradores pueden hacerlo en un proceso físico, pero, en general, se hace a través del portal y el código Auth-Info es previo al GDPR, pero la diferencia es que, antes del GDPR era autorizado, entonces había múltiples confirmaciones.

Ahora es un único código Auth-Info que se utiliza. Steinar, adelante.

STEINAR GRØTTERØD: Quería primero agradecer a la organización por esta presentación y comentar que no hemos todavía tratado este tema en el PDP, pero puede darse el escenario en que, no se necesite el formulario de

autorización, con un código válido y un nombre que sea legible para la transferencia es suficiente.

Esta discusión comenzó en el grupo de trabajo, nuestro grupo del CPWG, porque queremos entender los distintos escenarios, pre-GDPR, post-GDPR y un tercero que puede ser diferente la autenticación, entonces quería aclarar.

Tenemos estas situaciones pre y post GDPR, pero tenemos que considerar, además, que aquí no estamos hablando de autenticación y dependemos totalmente de tener un código Auth-Info válido y que el nombre sea elegible para ser transferido de un registrador a otro.

Todavía no se ha decidido, no se ha finalizado esta discusión en el grupo de trabajo del PDP.

CAITLIN TUBERGEN:

Gracias, Steinar. No sé si Berry quiere ampliar este contexto.

BERRY COBB:

Gracias. En relación con la pregunta de Alan y su respuesta, esta diapositiva a la derecha, esos elementos post-GDPR resaltados en rojo; Alan tiene razón, el código Auth-Info se usaba ya antes de la especificación temporaria o antes de que entrara en vigencia el GDPR y en el proceso de transferencia previo el operador de registro tenía que confirmar el código Auth-Info que recibía del registrador ganador.

Y este procedimiento sigue existiendo hoy, no es un procedimiento nuevo que cambie como resultado de la especificación temporaria, pero la razón por la cual está aquí resaltado es porque está invocada

específicamente en la especificación temporaria porque no existía exactamente la misma forma.

CAITLIN TUBERGEN:

Gracias, Berry, muy útil su aclaración. Y como le decía a Alan, esta diapositiva no tiene toda la información, hay algunos elementos posteriores al GDPR que el operador de registro deba confirmar el código Auth-Info, algo que ya existía antes del GDPR y que seguirá ocurriendo también después del GDPR.

Además, el grupo de trabajo, como decía Steinar, va a revisar la cuestión, si el FOA ganador sigue siendo necesario, el grupo decide que va a revisar la seguridad y utilidad del código Auth-Info antes de discutir este punto, pero el grupo puede, en definitiva, decidir que la Auth-Info no se necesita, pero esta decisión todavía no se ha tomado, ni se ha propuesto una recomendación. Gracias por mencionar el plan del proyecto, esta discusión sobre el FOA probablemente comience en septiembre.

Alan, adelante.

ALAN GREENBERG:

Quiero decir que yo no soy parte del nuevo PDP, pero sí participé en las discusiones que hubo sobre el impacto del GDPR sobre la política de transferencia y el motivo por el cual estamos ahora revisando la política de transferencia, así que estoy un poco familiarizado. Las diferencias previas al GDPR serían: Antes el registrador tenía que tomar una medida para confirmar la transferencia, es decir, al registrador ganador tenía que respondersele.

Ahora lo que queda es el mensaje del registrador perdedor y la ausencia de respuesta es indicativa de consentimiento, si el FOA perdedor le quiere decir “sí” o “no”, entonces al menos habrá algún tipo de acción por parte del registratario o de quien pensamos es el registratario. Sobre esto voy a comentar en un segundo, pero en la actual la ausencia de acción; y todos sabemos que un email no es el recurso más confiable, a veces se pierden los correos o a veces se reciben, pero se pasan por alto. Es posible entonces que alguien tome una medida.

Si alguien accede a la cuenta y cambia la dirección del correo, por ejemplo, y espera hasta la transferencia bueno, puede ser un problema de secuestro u otro problema no desaparece, pero cuando el email es el correcto del registrador perdedor el mensaje anterior requería acción explícita para confirmar y el nuevo no. Esa es la esencia de lo que se está discutiendo, si es aceptable o problemático.

Los registradores dicen que no es problemático porque con el nuevo WHOIS no se sabe quién es el titular, pero bueno, es un argumento de fondo importante. Gracias.

CAITLIN TUBERGEN: Gracias, Alan, excelente punto. Steinar.

STEINAR GRØTTERØD: Estoy de acuerdo con usted Alan, hasta cierto punto podríamos tener casos así, pero la clave es que, en una transferencia hay que tener un código Auth-Info válido y una de las cuestiones o las preguntas que surgen es, ¿mejoramos la seguridad con el formulario de autorización

del registrador ganador o perdedor? O es solo una cuestión de cuán seguro podemos hacer el proceso en general con el código Auth-Info.

En mi opinión, esa es una de las cosas por las cuales el código es tan especial para la toma de decisiones, tanto para At-Large como para el PDP y, además, hay ccTLD que han cambiado el proceso y requieren código Auth-Info válido sin ningún tipo de papel, de formulario.

Creo que se trata, en realidad, de cómo termina siendo esta gestión de los códigos Auth-Info.

CAITLIN TUBERGEN:

El grupo de trabajo no se ha reunido en pleno en las últimas dos semanas, un pequeño grupo ha estado analizando las posibilidades y pronto presentará sus resultados al grupo. Hay otras preguntas que el equipo revisará, el agregado de seguridad, además del código que se requiera, además el FOA ganador y si hay algo más que el grupo debiera considerar para limitar lo más posible el secuestro. Berry, adelante.

BERRY COBB:

En línea con el comentario de Alan, hace un instante, tiene razón, es correcto. Antes del GDPR cuando el FOA ganador para que la transferencia se pudiera completar, el registratario o el titular del nombre tenía que tomar una medida para aprobar, aceptar y autorizar la transferencia, y obviamente eso no existe en el mundo posterior a la especificación temporaria.

El FOA perdedor y el correo electrónico que se envía al titular del nombre registrado al registratario es sobre todo informativo, pero

contiene vínculos que podría rechazar o utilizar para cancelar la transferencia, pero el FOA perdedor no requiere ninguna acción para que se pueda completar la transferencia.

Lo último que voy a decir porque Alan habló de esta posibilidad de que sean secuestrados nombres bueno, se está discutiendo en relación con la carta orgánica el perfil de seguridad completo para las transferencias, en un intento de mitigar las transferencias no autorizadas. Pero hace mucho tiempo cuando revisamos la política de transferencia, en especial en la fase D, además de la A, B y C, se habló de implementar algún tipo de formulario de cambio de registrador.

Esto se fue revisando con el tiempo, pero, además, de implementar esta política o la política que se determinó tiene un cambio material de la información de contacto del titular del nombre registrado. En términos sencillos, si la cuenta está comprometida y un actor cambia la dirección de correo electrónico del registratario, desencadenaría un bloqueo de 60 días del nombre de dominio para demorar el posible secuestro del nombre, para que no se pueda transferir de inmediato a múltiples registradores que no son el registratario perdedor.

O sea, la implementación de este bloqueo en particular y, Caitlin, me puede corregir si me equivoco, sigue existiendo la posibilidad de optar voluntariamente por salir de este bloqueo o de incorporarlo si uno quiere seguir aplicándolo. Esos han sido los desafíos que siguen existiendo cuando la cuenta está comprometida y también está en la carta orgánica que va a discutir el grupo. Gracias.

CAITLIN TUBERGEN: Gracias, Berry. No sé cuánto tiempo nos queda, tenemos dos manos más pero quizás después podamos cerrar. Alan.

ALAN GREENBERG: Aludí a un plazo de 60 días cuando está ese secuestro, pero por supuesto, esto genera mucha ansiedad porque si un usuario quiere transferir el nombre de dominio piensa que se olvidó de corregir la dirección de email que cambió hace muchísimo tiempo y ahí interfiere con la transferencia del nombre de dominio. O sea, que mi comentario general a Steinar tiene que ver con una discusión que se tiene que dar en el seno de At-Large y de ALAC.

No quiero entrar en detalles aquí, pero la pregunta real es... En muchos casos, simplemente cambiar una dirección de correo en la lista implica confirmar que lo quiero hacer, entonces que el nombre de dominio se saque es como perder una posición en una lista de correo, entonces la posibilidad de transferir el nombre de dominio sin que el registratario haga alguna acción positiva, me parece que es muy problemático, pero bueno, es algo que vamos a tener que explorar en nuestro propio grupo. Gracias.

CAITLIN TUBERGEN: Gracias, Alan. Sébastien.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Les pido disculpas, estoy en la calle caminado, pero quería agregar un comentario. En el medio de ese período de 60 días si se produce el momento de renovar el nombre de dominio, el registratario va a tener

que pagar la tarifa de renovación, la transferencia y luego pagarle al nuevo registrador creo que es demasiado. Gracias.

CAITLIN TUBERGEN: Muchas gracias, Sébastien. No veo otra mano levantada, así que le voy a dar la palabra a Olivier ahora... Ah, sí, veo que Steinar pide la palabra, perdón Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, justamente le iba a dar la palabra a Steinar para que haga el cierre porque tenemos que seguir avanzando.

STEINAR GRØTTERØD: Sí, un comentario breve con respecto a lo que dijo Sébastien. Toda transferencia exitosa agrega un año al ciclo de vida del nombre de dominio, la fecha de renovación es lo que se ve alterada o agregada por el éxito de la transferencia, ¿no? Espero con esta conversación tengamos más tiempo para reportar más novedades del grupo del PDP, vamos a seguir este debate y vamos a finalizar nuestra declaración cuando sea oportuno. Muchas gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Steinar, gracias, Caitlin, Berry y Julie por sumarse a esta reunión, ha sido sumamente útil. Es una discusión muy interesante, creo que pueden ver que hay una preocupación en nuestra comunidad por el secuestro de los nombres de dominios, sin duda, algunos comentarios se generan también de la discusión en el ALAC de este tema.

Estamos tomando más tiempo de lo que esperábamos para este tema, pero obviamente es un tema sumamente interesante. Ahora tenemos que hablar del área de trabajo de los derechos correctivos para la protección de las organizaciones intergubernamentales, el área de trabajo de las OIG. Entiendo que no hay muchas novedades esta semana, no se si Yrjö o Carlos están en la llamada.

YRJÖ LANSIPURO: Sí, sí, yo estoy.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Yrjö está en la llamada.

YRJÖ LANSIPURO: Sí, sí, estoy conectado. Tiene razón, no hay nada para informar, dado que no hubo ninguna reunión el día lunes. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Yrjö. Eso significa que podemos pasar a hablar del proceso expeditivo de desarrollo de políticas sobre la especificación temporaria para los datos de registración de gTLD, que pude decir todo de corrido. Alan y Hadia, nuevamente les damos la palabra a ustedes para su segundo tema tan interesante relacionado con el EPDP.

ALAN GREENBERG: Gracias, un informe muy breve para compartir. Como vieron por correo, el comentario sobre la fase 2A se presentó a tiempo, los únicos cambios con respecto a las versiones anteriores tenían que ver con el orden de

dos párrafos en la primera pregunta, simplemente para decir claramente que no apoyábamos el decir que esto es un consenso, cuando no lo es y por la cantidad de comentarios que hicieron otras personas yo agregué un párrafo al final donde dice: “Aportes adicionales”. Señalando que, seguir reglas arbitrarias a expensas de la buena política no es una buena forma de proceder.

Nunca tuvimos objeciones a esta declaración, recibió mucho apoyo, así que no me sentí incómodo hacer este enunciado, esta afirmación, porque hubo algunos otros comentarios formulados que, básicamente decían que agregara el elemento adicional que estamos impulsando, que permita a un registrador decir que es una registración de persona jurídica o persona física, es algo que queda fuera de la carta orgánica, ¿no? O del ámbito de competencia.

Y el hecho de que tenemos una carta orgánica para el EPDP, esta es una carta orgánica que se hizo, incluso antes de la fase 1; incluía todo, la carta orgánica no excluye que operemos bajo la carta de instrucciones de la GNSO, esta es una carta orgánica que se interpretó de distintas maneras. Simplemente lo que yo decía es que, en última instancia, estamos aquí para formular buenas políticas, no solamente para seguir reglas y que esto tendría que tener prioridad.

No va a tener ningún efecto, pero pensé que había que decirlo. Fuera de eso, todo lo demás quedó tal como se había presentado antes y ya está terminado, hay una reunión mañana para que el EPDP comience a analizar los comentarios. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Hadia, ¿algo más para agregar sobre esto?

HADIA ELMINIAWI: No realmente, sin embargo, después de recibir todos los comentarios y de comenzar a analizarlos esperamos poder tener un elemento estandarizado para la diferenciación, creo que, de hecho, si podemos salirnos de este EPDP este elemento normalizado o estandarizado va a ser considerado algo ya hecho, concreto. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Hadia. Bueno, dejamos abierto el micrófono para comentarios y preguntas de quien desee formular alguna. No veo ninguna mano levantada para hacer referencia a este tema, así que, supongo que eso es todo.

Alan, Hadia, algo para agregar sobre este tema, de lo contrario, podemos seguir avanzando.

ALAN GREENBERG: Nada de mi parte, simplemente les quiero pedir que por favor analicen y lean la declaración del asesoramiento del ALAC a la Junta Directiva, y que nos hagan llegar sus comentarios. El último plazo es el final del día domingo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias. Creo que ahora podemos proceder con el siguiente tema, le damos la bienvenida a Evin Erdoğan después de sus hermosas vacaciones alrededor del mundo o no lo sé y a Jonathan Zuck, ambos nos

van a presentar las actualizaciones sobre los comentarios en materia de política.

EVIN ERDOĞDU:

Gracias, Olivier, vamos a ser breves esta semana. Recientemente ratificados por el ALAC, en realidad la semana pasada, está la respuesta al documento preliminar sobre las protecciones de los registratarios en la mitigación del uso indebido del DNS, está disponible en el área de trabajo, si quieren ver esa publicación.

Con respecto a lo que está por venir, en septiembre tenemos varios comentarios públicos, habrá una pausa en estos procesos de comentarios públicos en el futuro inmediato, pero vayan teniendo en cuenta esto. La DAAR 2.0 tendrá un comentario público programado para septiembre, hay dos comentarios públicos que están disponibles para tomar una decisión, uno lo está revisando Justine Chew y tal vez en la reunión del CPWG de la semana próxima tenga alguna propuesta.

Esto tiene que ver con la propuesta de renovación del acuerdo de registro .AERO y otra propuesta para las reglas de generación de etiquetas de la zona raíz en griego, Hadia y Alan han dado la explicación sobre el EPDP, agradecemos la presentación de esta declaración sobre el informe inicial del EPDP y tenemos el asesoramiento del ALAC, que también mencionaron, se terminarán de ultimar los detalles después de esta llamada.

Y también se ha pedido para el 04 de agosto una devolución sobre una declaración que tenemos allí pendiente y sin más, le doy la palabra a Jonathan.

JONATHAN ZUCK: Creo que no tenemos mucho más para discutir, a menos que alguien aquí en la llamada crea que tengamos que comentar sobre las normas de generación de etiquetas para la zona raíz del código de escritura griego, no crea que sea necesario, de lo contrario levanten la mano. Pero si no, simplemente voy a darle seguimiento al trabajo que está haciendo Justine Chew con respecto al acuerdo de registro .AERO.

No sé si hay alguna pregunta en este sentido. Bueno, muy bien, Olivier, le devolvemos la palabra entonces.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Jonathan. Quiero señalar algo o poner de relieve que me di cuenta de que este año parece haber menos consultas públicas en contraposición con lo que ocurrió el año pasado, muchos en Europa en esta época se van de vacaciones y creo que esta vez lo vemos con buenos ojos, ¿no? Que haya menos proceso de comentario público.

Simplemente estoy destacando que se están cambiando los plazos a septiembre y tal vez eso sea una manera inteligente de lograr una mayor participación en estas consultas públicas, así que, muchas gracias a quien decidió usar estas fechas. Este es un comentario a título personal.

No veo ninguna otra mano levantada sobre estos temas, así que ágilmente podemos pasar al punto 6 de nuestro temario donde hay varios temas dentro de “otros asuntos”. En primer lugar, les quiero recordar que se inscriban para el seminario web de APRALO sobre nombres de dominios internacionalizados, IDN, “promoción de la agenda de los IDN para un internet más inclusivo”. Es un seminario web

muy importante y creo que todos los que estén interesados en los IDN deberían asistir.

Por supuesto, acabamos de hablar de las reglas de generación de etiquetas para el código de escritura griego, o sea que, aquí estamos hablando de todo tipo de códigos de escrituras en todo el mundo, todo lo que no utilice caracteres latinos, ¿no? No sé si alguien quiere agregar algo con respecto a esto... No veo ninguna mano levantada, muy bien.

Ese es el primer anuncio. El segundo tiene que ver con el SAC117, el informe sobre los sistemas de alerta temprana de los servicios raíz y el SAC118, los comentarios del SSAC sobre el informe inicial del EPDP sobre la especificación temporaria para datos de registración de gTLD fase 2A. Estos dos asesoramientos han sido publicados por el SSAC.

Andrei ha compartido esta información con nosotros, no sé si alguien quiere hacer algún comentario sobre estos dos documentos, yo no tuve tiempo todavía de leerlo, así que si alguien quiere hacer algún comentario este es el momento.

JONATHAN ZUCK: Olivier, vamos a organizarlo para que haya una persona del SSAC que hable sobre estos documentos en otra llamada.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, esa es una buena idea, hagámoslo de esa manera entonces.

Y el tercer punto aquí, bajo “otros asuntos” tiene que ver con el cuestionario para la comunidad sobre la fase de diseño operativo del

SSAD, ODP. Aquellos que no son tan buenos con las siglas, SSAD ya ni me acuerdo qué significa, el nombre en extenso. Creo que tenía que ver con un acceso o un sistema estandarizado para el acceso a los datos, algo así. Alan, Hadia, ayúdenme con esta sigla.

ALAN GREENBERG: ¿Cuál es la pregunta?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Qué significaba SSAD?

ALAN GREENBERG: Sistema estandarizado para acceso y divulgación, si no me equivoco, o algo parecido.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muy bien. Bueno, entonces todos vamos a ser perdonados si decimos mal esta sigla, ¿no? Este cuestionario para la comunidad está disponible, es muy breve, el plazo para completarlo vence mañana 22 de julio a las 23:59 horas UTC, por favor dígnanos si lo que se propone con este sistema cumple con sus expectativas. Alan, ¿quiere hacer alguna referencia a esto en particular? ¿Algo que quiera compartir? Porque hay varias preguntas en este cuestionario y gran parte de lo que está allí tiene que ver con mirar la bola de cristal.

Alan Greenberg o Hadia Elminiawi...

ALAN GREENBERG: No tengo nada para compartir en este momento.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muy bien, gracias. El cuestionario está disponible, los invitamos a todos a darle una mirada y con eso finalizamos esta sección sobre “otros asuntos”, no sé si alguien más quiere plantear algún otro tema en este momento.

No veo ninguna mano levantada, entonces parece que vamos a terminar más temprano esta llamada, lo cual es muy buena noticia. Jonathan, ¿algo más para agregar? ¿Algún otro anuncio para hacer?

JONATHAN ZUCK: No, no se acostumbren a esto porque tenemos muchas cosas en el horizonte todavía, así que disfruten de esta situación hasta fines de agosto, ¿no?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Cuándo tenemos que hacer nuestra próxima reunión? ¿Seguimos con el cronograma rotativo?

DEVAN REED: Volviendo a la rotación, la próxima reunión será el miércoles 28 de julio a las 13:00 horas UTC.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muy bien, miércoles 28 de julio a las 13:00 horas UTC. Tuvimos que cambiar el horario rotativo porque había un conflicto con otra llamada,

pero espero que la semana próxima no lo haya, así que eso es todo. Entonces la próxima reunión es el 28 de julio a las 13:00 horas UTC.

Y sin más, quisiera agradecer a los intérpretes por el maravilloso trabajo que siempre hacen, no veo transcripción en tiempo real hoy, así que no agradecemos a nadie en ese sentido y, por supuesto, agradecemos a todos los que se han conectado a esta llamada, ha sido un debate muy interesante y espero que hayan disfrutado de la misma.

Les deseo que pasen una buena tarde, noche o mañana y el resto de la semana, recuerden que está allí este cuestionario y nos vemos en la próxima llamada. Hasta luego.

DEVAN REED:

Damos por finalizada la llamada, disfruten el resto del día.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]